



La Santa Sede

PABLO VI

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 8 de marzo de 1978

La penitencia cuaresmal

La espiritualidad de la Cuaresma, del período que nuestra religión antepone a la Pascua, a la celebración del gran misterio de nuestra salvación supone, más aún, exige la consciencia de nuestra necesidad personal de penitencia.

A medida que el hombre se conoce a sí mismo y se da cuenta de que su existencia tiene en sí algo de irregular, incompleto, desgraciado y malo, advierte la necesidad insatisfecha de acusar la propia imperfección; una necesidad que refleja una falta de grandeza, un deber traicionado, un remordimiento inevitable y por ello una miseria patológica; lo cual exalta y al mismo tiempo humilla el concepto que el hombre tiene de sí mismo.

Todos conocemos la sabiduría de una palabra que se encuentra en la base de la psicología humana: "El hombre es grande en lo que se reconoce miserable" (Pascal, *Pensées*. 397). Estas consideraciones que denuncian una condición penosa, dramática e incluso trágica de la existencia humana, encuentran en el Evangelio un eco preciso, como una voz que no sólo despierta la triste consciencia de nuestra enfermedad congénita, sino que inmediatamente anuncia un remedio: "Cumplido es el tiempo, y el reino de Dios está cercano; arrepentíos y creed en el Evangelio" (Mc 1, 15); "Haced penitencia porque el reino de los cielos está cerca" (Mt 3, 2; 4, 17)

Todos sabemos que estas palabras divinas han entrado en el estilo de la Iglesia, en su pedagogía, no sólo para la formación exigente de los monjes y de los discípulos fieles del cristianismo, sino también como costumbre del pueblo, cuando el pueblo ha sido alumno habitual

de la Iglesia y cuando el modo de vivir de la sociedad ha permitido que una disciplina penitencial, incluso prolongada como es la de la Cuaresma, tuviese aplicación común (cf. Duchesne, *Origines du culte chrétien*, pág. 254. etc.).

Los tiempos han cambiado y no sólo por la falta de adecuación de la gente a la praxis eclesial, sino por una diversa organización de la actividad humana, especialmente del trabajo; tanto, que la observancia regular, metódica y austera de la Cuaresma, con el ayuno que ésta impone, se ha hecho prácticamente imposible; tanto, que después del reciente Concilio han sido emanadas nuevas disposiciones mediante nuestra Constitución Apostólica con el título *Paenitemini*, del 17 de febrero de 1966, con la que la obligación tradicional del ayuno queda prácticamente abolida. Permanece la obligación de la abstinencia todos los viernes no festivos (salvo la facultad concedida a las Conferencias Episcopales de conmutar dicha obligación por otra obra de carácter penitencial, caritativo o de piedad); y permanece la obligación del ayuno y de la abstinencia el miércoles de ceniza (o primer día de Cuaresma), y el Viernes Santo. En estos dos días sigue siendo obligatoria la abstinencia desde los 14 años y también el ayuno después de los 21 años de edad; los ancianos sin embargo están dispensados de la obligación del ayuno a partir de los sesenta años de edad. Normas muy sencillas ya conocidas y tanto más de recordar si el hilo de la fidelidad a la ley eclesial nos encuentra fieles y puntuales.

Pero, además de estas breves aclaraciones (y otras que los obispos locales creyeran oportuno añadir) permanece, y más que nunca, para todos la ley de la penitencia que obliga siempre a todo buen cristiano, joven o anciano, y que se hace más urgente cuanto más difíciles son los tiempos y las costumbres del mundo moderno. La práctica exterior de la mortificación corporal está hoy muy atenuada, pero la necesidad y el deber de la penitencia, especialmente del espíritu, en la diversión, en la disipación, en los pensamientos perversos, reclaman una observancia tanto más vigilante e interior.

Aquí debemos recordar el estilo ascético de todo buen cristiano. Nos limitamos a llamar la atención especialmente sobre la recomendación del perdón fraterno de las ofensas que nos han herido interiormente; es una recomendación a la que el Señor nos ha obligado al recitar la oración fundamental del *Padrenuestro*; se volverá a hablar de ello nuevamente.

Y luego, debemos recordar también (por no hablar ahora del sacramento de la penitencia) las tres obras penitenciales que la misma Iglesia sugiere para suplir los ejercicios de penitencia que hoy son prácticamente inobservables para todos. Y estas obras son: la oración, la mortificación de los sentidos y del orgullo, y finalmente la caridad en sus múltiples manifestaciones accesibles a todos, entre las que ocupa todavía un lugar preeminente la limosna a los hermanos necesitados. "La caridad cubre la muchedumbre de los pecados", escribe San Pedro (1 Pe 4, 8).

¡Hermanos e hijos! Recordadlo, y obrad como todavía se os enseña hoy.

Con nuestra bendición apostólica.

Saludos

(A los miembros del consejo plenario de la Orden de Frailes Menores)

Deseamos dirigir un saludo especial a los miembros del consejo plenario de la Orden de Frailes Menores, reunidos estos días para estudiar cómo se ha llevado a la práctica el *aggiornamento* promulgado por el Concilio Vaticano II y reglamentado en las nuevas constituciones generales. Hijos queridísimos, queremos acompañaros en este trabajo tan delicado con esta exhortación nuestra llena de buenos deseos, que os recuerde a vosotros y a todos los frailes menores los grandes compromisos que os dejó en herencia vuestro fundador, para que podáis corresponder cada vez más y mejor a las exigencias de vuestra vocación religiosa y franciscana. Ante todo, la fidelidad a la contemplación y a la oración; la vida del fraile menor debe estar orientada siempre hacia estos valores; Dios debe tener la primacía absoluta en todo; la relación con Dios y la vida de unión con El deben estar siempre por encima de toda otra preocupación (cf. *Regola Bollata*, X). Es necesario, pues, revitalizar generosamente la oración tanto individual como comunitaria; sólo con esta condición podrán ser fecundas y saludables las actividades apostólicas a que se dedica la Orden: "Los hermanos a quienes el Señor ha concedido la gracia de trabajar, trabajen con fidelidad y devoción de tal modo que al apartarse del ocio, enemigo del alma, no apaguen el espíritu de la oración santa y de la devoción, a cuyo servicio debe estar todo lo demás" (*Regola Bollata*, V). Fidelidad, además, a la sencillez y a la pobreza; si la pobreza consagrada representa un testimonio altamente apreciado por los hombres de nuestro tiempo, el amor a la pobreza ha de constituir para el fraile menor un punto de honor, un compromiso cada vez más concreto y visible, una auténtica característica de su conducta personal, de las casas y de toda la Orden. San Francisco, "al observar que la pobreza era como rechazada por todo el mundo y, en cambio, había sido muy querida por el Hijo de Dios, deseó ardientemente esposarla con amor eterno" (2 *Celano*, XXV). Fidelidad a la Iglesia, en fin; ha sido ésta la actitud continua y luminosa de Francisco, quien quiso prometer al comienzo de su regla, para él y para sus hijos: "obediencia y sumisión a la Iglesia romana", así como al Papa y a sus Sucesores en la Cátedra de San Pedro (cf. *Regola Bollata*, I). Al confiar a vuestra reflexión y a la de todos los frailes menores estas indicaciones rápidas y sintéticas, invocamos sobre vosotros la fuerza y la luz del Señor, y os damos la propiciadora bendición apostólica.

(A un grupo de estudiantes del Instituto superior de ciencias religiosas "Matee Ecclesiae")

Saludamos complacido al grupo de estudiantes, religiosos y laicos del Instituto superior de ciencias religiosas *Mater Ecclesiae*, anejo a la facultad de teología de la Pontificia Universidad de Santo Tomás *in urbe*. Hijos queridísimos, a la vez que agradecemos vuestra presencia aquí, nos gusta expresaros nuestra complacencia cordial por vuestra asistencia a las clases de dicho

Instituto. Poned afán en el estudio del mensaje cristiano y más aún en el objetivo apostólico de llegar a ser testimonio en la enseñanza y en los distintos ministerios educacionales que os prepararéis a desempeñar. Vuestra participación en el servicio a la Santa Iglesia será tanto más fecunda cuanto más intensamente viváis ahora vuestra dedicación personal, intelectual y espiritual. Nos gozamos en confortar estos deseos con nuestra propiciadora bendición apostólica, que hacemos extensiva paternalmente también a vuestros compañeros no presentes aquí y a todos los beneméritos responsables del Instituto.

(A los miembros de la "National Conference of Vicars for Religious of the United States")

Con interés muy especial saludamos a los miembros de la Conferencia nacional de vicarios de religiosos, de Estados Unidos. Algunos de vosotros sois religiosos y todos estáis al servicio de la vida consagrada en la Iglesia de América. Lo mismo que vuestros obispos, contamos con vuestra ayuda para animar y sostener a los religiosos en la profunda doctrina de su consagración eclesial a Jesucristo. El objetivo de esta consagración es hacer florecer mayor santidad en la Iglesia "para mayor gloria de la Trinidad una e indivisible, que en Cristo y por Cristo es la fuente y origen de toda santidad" (*Lumen gentium*, 47). Los religiosos vivirán su consagración y llenarán su misión eclesial sólo a través de la santidad. Os rogamos que al volver a vuestra patria seáis portadores de este mensaje y aseguréis a todos los religiosos que el Papa los ama profundamente en Jesucristo.

(En castellano)

Amadísimos hijos e hijas: La espiritualidad de la Cuaresma nos recuerda la necesidad de la conversión y de la penitencia para quienes sentimos la conciencia del propio pecado. El Evangelio nos invita con insistencia a esa actitud personal: "Arrepentíos, porque el reino de los cielos está cerca". Durante siglos la Iglesia ha educado a sus fieles en la práctica asidua de la penitencia. Es cierto que hoy el precepto penitencial ha quedado reducido a la abstinencia en los viernes de Cuaresma y al ayuno en el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo. Sin embargo, todos sin excepción estamos obligados a hacer penitencia interior, limitando las diversiones, evitando el mal, perdonando generosamente las ofensas y manteniendo una postura de vigilancia en la vida cristiana. No olvidemos, por otra parte, que la Iglesia nos recomienda otras obras penitenciales que suplan los antiguos ejercicios suprimidos. Entre esas obras están la oración, la mortificación de los sentidos y del orgullo, y sobre todo la caridad, que muy bien puede concretarse en la limosna para con el necesitado. "La caridad —escribe San Pedro— cubre la muchedumbre de los pecados". Hermanos e hijos: recordad esto y ponédlo en práctica. Con nuestra bendición apostólica, que extendemos a cuantos nos escuchan por radio.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana